

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 449/11

Rawson (Chubut), 21 de Diciembre de 2.011.-

VISTO: El Expediente N° 30.965, año 2011, caratulado:
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT.
CONCURSO DE PRECIOS N° 50/11 – 9 MEJ.VIV.B° PLANTA DE GAS 4° ETAPA TW.
(EXPTE. N° 2700/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a
fs. 147) Dictamen N° 237/11, Asesor Legal a fs. 148) Dictamen N° 260/11 y Contador
Fiscal a fs. 149) Dictamen N° 427/2011.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará
saber oportunamente el resultado recaído en los presentes actuados.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta
nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

